INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
PBX: (601) 847 1337 - 3106798731
www.inrai.net

La Mesa Cundinamarca, Enero 19 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Atn: Dr. Aníbal Manrique Arévalo
Alcalde Municipal
La Ciudad

Cordial y caluroso saludo,

En ***CRISTALINA ESTEREO*** nos enorgullece presentarle nuestra amplia gama de servicios de comunicaciones, marketing y entretenimiento. Somos una empresa comprometida con la excelencia, la creatividad y la efectividad en todas las soluciones que ofrecemos.

Nuestros servicios incluyen, pero no se limitan a:

1. ***Comunicaciones Estratégicas:***
 - Desarrollo de estrategias y programas de comunicación.
 - Gestión de relaciones con medios de comunicación.
 - Creación de contenido persuasivo.

2. ***Marketing Digital:***
 - Diseño y ejecución de campañas publicitarias en línea.
 - Gestión de redes sociales y presencia digital.
 - Análisis de datos para optimización continúa.

3. ***Entretenimiento Creativo:***
 - Producción de contenido audiovisual.
 - Organización de eventos y activaciones de marca.
 - Desarrollo de conceptos creativos.

Nos destacamos por nuestra capacidad para adaptarnos a las necesidades específicas de nuestros clientes y ofrecer soluciones personalizadas que generen resultados tangibles. Trabajamos con un equipo altamente capacitado y comprometido, utilizando las últimas tendencias y tecnologías para asegurar el éxito de cada proyecto.

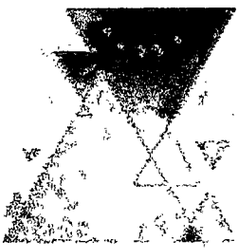
TIEMPO DE DURACIÓN:

- A partir de la firma del contrato y/o hasta agotar existencias.

FORMA DE PAGO:

- Pagos parciales previa presentación de la factura y certificación de pauta.

INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
PBX: (601) 847 1337 - 3106798731
www.inrai.net



INCLUYE:

CANT	DESCRIPCIÓN	TARIFA ESPECIAL
01	Promoción a través de anuncios de máximo cuarenta y cinco (45) segundos cada uno de los eventos, convocatorias, actividades y campañas institucionales realizadas por el municipio.	$53.200
01	Diseño, creación y producción de audios de máximo cuarenta y cinco (45) segundos cada uno para campañas institucionales del municipio.	$90.000
01	Publirreportaje de máximo 3 minutos cada uno en horario de mayor audiencia para promocionar las actividades, jornadas y demás eventos realizados por la alcaldia municipal.	$320.000
01	Espacio institucional con una duración de hasta 10 minutos en horario de mayor audiencia donde el alcalde o Secretarios de Despacho expondrán su gestión.	$760.000
01	Acompañamiento con presencia de la unidad móvil durante mínimo sesenta (60) minutos en eventos y/o actividades más importantes, realizados por la administración municipal en la ejecución del contrato. (De acuerdo a calendario oficial de la administración y disponibilidad de unidad móvil).	$4,600.000
01	Publicación de invitaciones públicas, acuerdos, pliegos y/o actos administrativos expedidos por la administración municipal.	$115.000

Estamos seguros de que nuestras habilidades y experiencia pueden marcar la diferencia significativa en su estrategia institucional de comunicación y marketing.

Agradecemos sinceramente su consideración y esperamos con interés la oportunidad de trabajar juntos.

Atentamente,

JULIETH RODRÍGUEZ MEDINA
Directora

Cristalina Estereo - La Mesa
Cll. 8# 16-75 - La Mesa, Cundinamarca
PBX: (1) 847 0437
www.inrai.net

CERTIFICACIÓN ESTADO DE TRÁMITE DE RESOLUCIÓN MINTIC

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que la Emisora CRISTALINA ubicada en LA MESA Cundinamarca se encuentra legalmente registrada y autorizada bajo la titularidad de UNION PROGRESISTA S.A identificada con NIT 828.001.986-5; no obstante, su administración, operación y utilización se encuentra a cargo de INVERSIONES INRAI LTDA identificada con Nit 830.042.619-, así mismo se comunica que la prórroga de resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, se encuentra actualmente en trámite ante dicha entidad.

también se deja constancia que la entidad cuenta con los demás soportes exigidos, incluyendo las pólizas requeridas por el MinTIC las cuales se encuentran vigentes y debidamente aprobadas por la entidad, cumpliendo con la normativa aplicable.

Se anexa la aprobación de la póliza vigente de la emisora, junto con el soporte de pago electrónico correspondiente al Formulario Único de Recaudo (FUR) periodo 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de procesos administrativos de contratación pública y para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Heigel Armando Charry Ruiz
Representante Legal
INVERSIONES INRAI LTDA
celular 3106798731- 3112128834
Mail: Medios.lamesa@sistemainrai.net

TIC

Código TRD: 2220.33.03

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor
HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
Representante Legal
UNION PROGRESISTA S.A
Email: fernando.rojas@sistemainrai.net
Carrera 9 B N° 6 - 76 Barrio las Avenidas
Florencia - Caquetá.

Referencia: Respuesta radicado No. 251149514 del 28 de noviembre de 2025.
Aprobación Garantía - Expediente: 52157.

Respetado señor Charry:

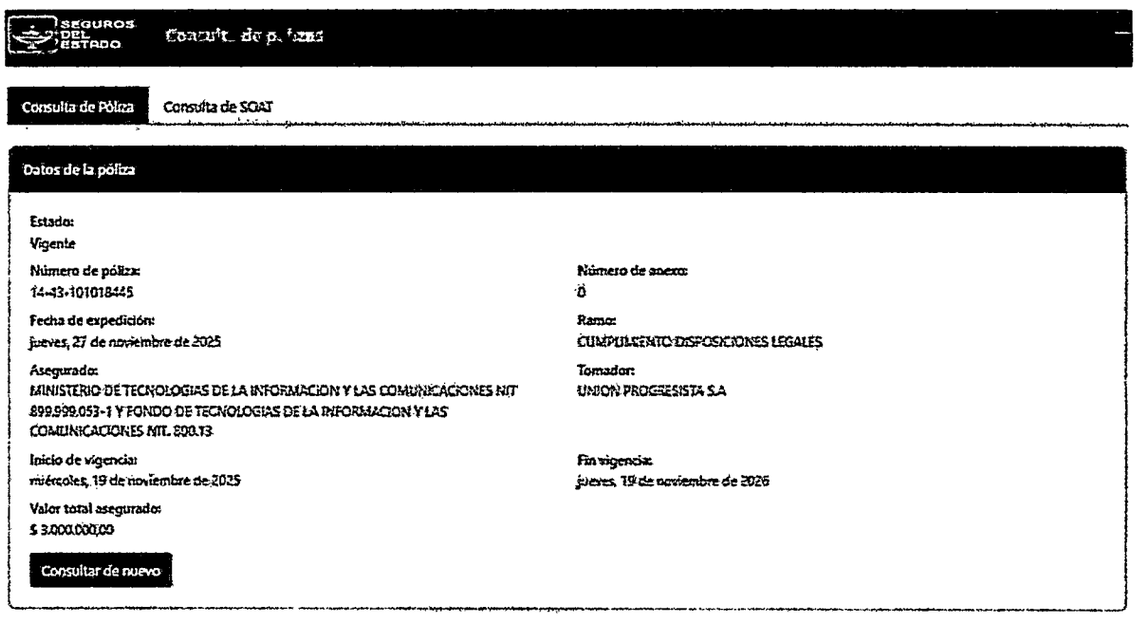
Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, en atención a la comunicación citada en la referencia mediante la cual presenta el anexo 0 de la póliza de seguro de cumplimiento de disposiciones legales No. 14-43-101018445, expedida el 27 de noviembre de 2025 por la compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia comprendida desde el **19 de noviembre de 2025 hasta el 19 de noviembre de 2026**, la cual fue allegada en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2003 del 15 de agosto de 2014 "*Por la cual se PRORROGA la concesión a favor de la sociedad UNIÓN PROGRESISTA S.A. para la prestación del servicio público de Radiodifusión Sonora Comercial, en FRECUENCIA MODULADA (F.M.), en el municipio de LA MESA, departamento del CUNDINAMARCA. CODIGO: 52157*", le informo lo siguiente:

Que la garantía cumple con los presupuestos legales exigidos y por consiguiente ha sido **APROBADA**.

Respetuosamente le recordamos renovar la póliza durante la concesión y todas sus prórrogas, en los términos establecidos en la Resolución No. 917 de 2015, modificada mediante la Resolución 1090 de 2016.

TIC

Finalmente, se realizó la consulta a través de la página web de la compañía aseguradora, respecto de la póliza allegada, con el propósito de garantizar su validez, integridad y completitud, conforme a lo establecido en la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superfinanciera y Colombia Compra Eficiente.



En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, informándole que nos encontramos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
MYRIAM MARLENE CAMACHO GONZÁLEZ
Subdirectora de Radiodifusión Sonora (E)

Elaboró: Guillermo Bejarano Torres
Revisó: Jhon Jairo Canizalez Manios

TIC

Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nit: 800.151.648-6

Pago electrónico

Formulario Único de Recaudo - FUR

Número de Referencia
0500050338308

Información general del operador

NIT o CC	DV	Nombre o Razón Social
828001986	5	UNION PROGRESISTA S.A

Email(s)

jiva44@outlook.com heigelarmando@gmail.com contabilidad.bogota@sistemamrai.net

Teléfono(s)	Departamento	Municipio
2100321	Caquetá	Florencia

Dirección

Carrera 9 B N° 6 - 76 Barrio las Avenidas

Nombre del Representante Legal o Apoderado

Nombre del Contador o Revisor Fiscal

Información de la obligación

Código Expediente	Código Servicio	Nombre del Servicio
52157	13	Servicio Radiodifusión Sonora Comercial

No. Obligación	Periodo Liquidado	Vencimiento Obligación
2524	01/01/2025 - 31/12/2025	31/03/2025 DD/MM/AAAA

Valor de la declaración a pagar ante el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de vencimiento FUR 31/10/2025 DD/MM/AAAA

Concepto	Valor autoliquidado
04 - USO ESPECTRO	$3,455,000
07 - INTERESES DE MORA Días: 214 Tasa: 22,36%	$434,000
Observaciones: Generación FUR Autoliquidación Causada. **Total**	$3,889,000

Pago Electrónico

Recibido

PAGO ELECTRÓNICO REALIZADO ANTE EL
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SER Sistema Electrónico de Recaudo

Documento pagado electrónicamente

CUS	1892411169
Fecha y hora	31/10/2025 02:29 p. m.
Banco	BANCOLOMBIA

INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
Celular: 310 679 87 31
www.inrai.net

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **INVERSIONES INRAI LTDA** opera la **EMISORA CRISTALINA ESTEREO** cuya característica es de **RADIODIFUSIÓN SONORA COMERCIAL** ubicada en La Mesa Cundinamarca, Región del Tequendama, como consta en el certificado de la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama, es una **ESTACION CLASE C,** las cuales de conformidad con la potencia de operación establecida en el respectivo plan técnico de acuerdo a los lineamientos del ministerio TIC, están destinadas principalmente a cubrir el municipio o distrito para el cual se otorga la concesión, sin perjuicio que la señal pueda ser captada en las áreas rurales y centros poblados de otros municipios y por lo tanto protegidas contra interferencias objetables en el área de servicio autorizada.

Por tal razón y debido a la ubicación de nuestras antenas y calidad de equipos de emisión, nuestra emisora a diferencia de cualquier otro medio cubre los municipios de la región entre los que se encuentra el municipio de **SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA** Cundinamarca y sus veredas, e inspecciones de manera total.

Dada en La Mesa Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
Gerente General
Inversiones INRAI Ltda.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INVERSIONES INRAI LTDA

SIGLA:

NIT No. 830.042.619-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: LA MESA

DIRECCIÓN: CALLE 8 No 16-75

TELÉFONOS: 310 6798731

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE RADIODIFUSION SONORA	2 PUBLICIDAD
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ANAPOIMA	X		3108821255	DICIEMBRE 20 DE 2025	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE EL COLEGIO	X		3233047271	NOVIEMBRE 30 DE 2025	$ 39.800.000
MUNICIPIO DE LA MESA	X		89 93 733	DICIEMBRE 22 DE 2025	$ 52.230.000
MUNICIPIO DE QUIPILE	X		3183530524	DICIEMBRE 30 DE 2025	$ 32.250.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CHARRY

SEGUNDO APELLIDO: RUIZ

NOMBRES: HEIGEL ARMANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 7.690.996

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200.000.000.oo

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-26 16:41

Razón social
INVERSIONES INRAI LTDA

NIT		DV	
	830042619		1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

SERVICIO DE RADIO DIFUSION SONORA, BTL, REDES SOCIALES.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HEIGEL	ARMANDO	CHARRY	RUIZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7690996

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

Dirección	["Cra 5 # 4 - 05 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE INVERSIONES INRAI LTDA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo INVERSIONES INRAI LTDA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$5.964.015.000,00
Ingresos no operacionales	$93.448.000,00
Otros	$0,00
TOTAL	$6.057.463.000,00

Las cuentas bancarias de INVERSIONES INRAI LTDA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$23.828.242,00

Los bienes patrimoniales de INVERSIONES INRAI LTDA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EDIFICIO	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$997.500.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de INVERSIONES INRAI LTDA a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$2.071.863.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de INVERSIONES INRAI LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INVERSIONES INRAI LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿INVERSIONES INRAI LTDA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por INVERSIONES INRAI LTDA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

INVERSIONES INRAI LTDA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES INRAI LTDA
Nit: 830042619 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00855227
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 1 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No. 56-33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad.bogota@sistemainrai.net
Teléfono comercial 1: 6563251
Teléfono comercial 2: 3102480641
Teléfono comercial 3: 3142892155

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No. 56-33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad.bogota@sistemainrai.net
Teléfono para notificación 1: 6563251
Teléfono para notificación 2: 3102480641
Teléfono para notificación 3: 3142892155

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000134 del 11 de febrero de 1998 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 00625716 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DEPARTAMENTO COMERCIAL INTEGRACION RADIAL INDEPENDIENTE LTDA ABREVIADO INRAI LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001200 del 27 de julio de 2004 de Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2004, con el No. 00946556 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DEPARTAMENTO COMERCIAL INTEGRACION RADIAL INDEPENDIENTE LTDA ABREVIADO INRAI LTDA a INVERSIONES INRAI LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de febrero de 2043.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social prestar todos los servicios de un departamento comercial de publicidad como son el desarrollo y la creatividad de campañas publicitarias, producción y realización de radio, cine, televisión y demás medios de comunicación; asesorías a clientes de campañas publicitarias, explotación de estudios de grabación y de sonido, participar en las actividades de radiodifusión sonora derivadas en las licitaciones públicas, concursos y contratación directa para la adjudicación de frecuencias f.M. Y a .M . Firmar contratos de adjudicación con el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones, comercializar e importar equipos y repuestos para el montaje de emisoras de radio, y demás medios de comunicación; tomar en arrendamientos frecuencias, emisoras y demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medios de comunicación con toda su infraestructura y ejercer demás actividades relacionadas con la radiodifusión, prestar servicios en asesoría de imagen, servicios de chequeo para radio y televisión, realizar estudios y análisis de mercadeo, prestar asesoría técnica y comercial a empresas de medios de comunicación tanto en el país como en el exterior; difundir mensajes a través de todos los medios posibles, utilizando la publicidad y la comunicación como herramienta de comercialización. Planeación, producción, posproducción y realización de espectáculos artísticos, realización de conciertos musicales, circulación de proyectos artísticos; lanzamientos, presentaciones y eventos públicos o privados masivos, contratar artistas nacionales y extranjeros para ser presentados en vivo, por cuenta propia o para terceros, tomar enalquilar o en préstamo sonido profesional, equipos de iluminación, plantas de energía eléctrica, instrumentos musicales (backline), video, televisión, equipamiento para escenarios abiertos y cerrados, todos sus complementos, destinados al servicio y comodidad de los usuarios, artistas y demás personas, tales como baños móviles, camerinos, tarimas, vallas, cerramientos, publicidad, techo, pabellones transportables, carpas, estructuras motorizadas o manuales, proyectores y pantallas para proyección de video, pantallas leds, tarimas escenografías, sistemas para el manejo de la iluminación rayos portátiles, barricadas, vallas de contención, estibas, alquiler de sillas, graderías en aluminio o todo tipo de material, alfombras, tapetes para cubrimiento de superficies para espectáculos, etc. Contratación y suministro de personal por cuenta propia o para terceros de jurados, actores, jueces, personal para logística, producción, animación, degustación, recreación, seguridad, impulsadores, etc. Compra, venta o alquiler de medios de transportes, camiones, camionetas, buses y demás necesarios para transportar equipos, personal. La compra, venta y expendio por autoservicio de comidas preparadas, servicio alimentación por contrato, expendio alimentos preparados por casas de banquetes, empacados y naturales. Producción y servicios para la publicación en prensa de avisos de campañas publicitarias, desarrollo creativo y finalización de avisos de prensa y revista, catálogos, folletos, plegables, servicios de impresión de material didáctico, insertos, empaques, material p.O.P, material para eventos, presentaciones corporativas, elaboración e instalación de backing, pendones, pasacalles y vallas publicitarias: servicios de impresión de material promocional. Impresión digital, servicio para el desarrollo de piezas publicitarias tanto en medios exteriores como interiores: instalación de fachadas, vinilos puntos de venta, vallas tubulares y

convencionales, decoración de espacios, pendonearía, cajas de luz, señalización, servicios de btl: activaciones de marca, relaciones públicas, promociones en puntos de venta y eventos masivos, lanzamientos, exhibición, convenciones, ilustración páginas web y multimedia, desarrollo de herramientas, software y piezas para redes sociales, publicidad y comunicación visual, diseño gráfico, asesoría en marketing, merchandising, desarrollo de imagen corporativa, dirección de producción de audiovisuales, servicios de preproducción, producción, realización y post-producción de piezas audiovisuales institucionales, publicidad exterior, dirección de arte, dirección fotográfica, retoque digital. Servicios de sonido profesional, iluminación profesional, proyección, video y multimedia, informática, traducción simultánea, escenografía, instalación y venta de equipos, y supervisión de todo tipo de impresos. Suministro de papelería. Servicio de publicidad móvil (perifoneo). Suministro de talento humano en misión que preste apoyo a la producción de programas financiados. Servicios de producción de televisión, incluido el segmento satelital y el sistema de antena y decodificador para bajar la señal en el máster del canal, para la producciones en que el canal requiera de este servicios. Servicios en la preproducción, postproducción y emisión de programas de televisión. Servicios de diseño desarrollo y adaptación de piezas publicitarias. Servicio publicitario a través de una guía virtual. Contratación del servicio para la realización de tracking publicitario a nivel nacional. En desarrollo de tal objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales lícitas y celebrar contratos con toda clase de personas naturales y jurídicas. Así mismo, estas actividades las podrá realizar a nivel nacional e internacional. Distribución y agencia con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuyos productos, tecnología o prestación de servicios tengan relación directa, indirecta, complementaria con estos objetos de la sociedad. La participación en licitaciones, subastas, concursos y similares, públicas o privadas en colombia o en el extranjero para el suministro de bienes que la empresa comercialice o represente para la prestación de cualquiera de los servicios relacionados con el objeto social de la sociedad. Diseñar, construir, fabricar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, recibir préstamo, comodato o donaciones, arrendar toda clase de maquinaria, equipo y elementos necesarios para poner en funcionamiento o ejecutar toda o parte de las actividades que constituyen el objeto social de la sociedad. Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales, financieros y estatales

que sean necesarios o convenientes para el logro e los fines que persigue el desarrollo de su objeto social que puedan favorecer a las de aquellas personas, naturales y jurídicas en las que tenga intereses como por ejemplo adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios. Patentes, marcas, promover, formar, organizar y administrar empresas sociedades o asociaciones, celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin garantía, otorgar, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar operaciones de crédito nacional e internacional que le permitan obtener bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios, promover sociedades de cualquier especie y vincularse a ellas mediante la adquisición de bienes, cuotas o partes de capital, hacer aportes de bienes y servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas, explotar actividades de hotelería con todos los servicios que ello conlleva y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente se relacionan con su objeto social. Desarrollar su objeto social directamente o mediante consorcio o uniones temporales con personas naturales y jurídicas sean afines o no.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 300.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Maria Melva Ruiz De Charry	C.C. 000000030703358
No. de cuotas: 7.800,00	valor: $78.000.000,00
Heigel Armando Charry Ruiz	C.C. 000000007690996
No. de cuotas: 9.000,00	valor: $90.000.000,00
Jorge Emerson Charry Ruiz	C.C. 000000079952950
No. de cuotas: 8.100,00	valor: $81.000.000,00
Jorge Heli Charry Blanco	C.C. 000001058351730
No. de cuotas: 1.800,00	valor: $18.000.000,00
CHARRY MOTTA MARIA DE LOS ANGELES	**********
No. de cuotas: 1.500,00	valor: $15.000.000,00
CHARRY BLANCO MATHIAS	**********
No. de cuotas: 1.800,00	valor: $18.000.000,00

Totales
No. de cuotas: 30.000,00 valor: $300.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A)- Usar de la firma o razón social. B)- Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. C)- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deba ser designado por la junta general de socios. D)- presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio por un proyecto de distribución de utilidades. E)- convocar a la Junta General de Socios en reuniones ordinarias y extraordinarias. F)- Nombrar a los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y G)- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente no requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 18 de abril de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2005 con el No. 00986610 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Heigel Armando Charry Ruiz	C.C. No. 7690996

Por Acta No. 2 del 28 de diciembre de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009 con el No. 01271338 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Heli Charry Aviles	C.C. No. 4324812

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000002 del 20 de mayo de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1998 con el No. 00637836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hebel Borrero Gutierrez	C.C. No. 12111151 T.P. No. 19891-T

Por Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 01535769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	German Cucunuba Samaca	C.C. No. 7715302 T.P. No. 117565-T

Por Documento Privado No. Sin Num del 12 de septiembre de 2022 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Septiembre de 2022 con el No. 02881320 del Libro IX , German Cucunuba Samaca presentó la renuncia al cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001200 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00946556 del 5 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002067 del 3 de octubre de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01090219 del 15 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 72 del 21 de enero de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01271334 del 29 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 306 del 25 de febrero de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01458040 del 4 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 825 del 22 de abril de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01730821 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 825 del 22 de abril de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01730822 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1792 del 12 de agosto de 2013 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01759788 del 27 de agosto de 2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6010
Actividad secundaria Código CIIU:	7310
Otras actividades Código CIIU:	8230, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DEPARTAMENTO COMERCIAL INTEGRACION RADIAL INDEPENDIENTE LTDA INRAI LTDA
Matrícula No.:	00855255
Fecha de matrícula:	10 de marzo de 1998
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 21 No. 56-33
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.443.938.176
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:14:18
Recibo No. AA26096695
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2609669531AF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 06/01/2026 - 08:13:57
Recibo No. S000475437, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V2ykmE7sUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : EMISORA CRISTALINA ESTEREO
Matrícula No: 65428
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Activos vinculados : $21.500.000,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO 16-75 B SANTA BARBARA
Municipio : La Mesa, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad.bogota@sistemainra1.net
Teléfono comercial 1 : 3102480641
Teléfono comercial 2 : 3142892155
Teléfono comercial 3 : No reportó

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal) : INVERSIONES INRA1 LTDA
Matrícula/inscripción : 04-855227
Nit/Identificación : 830042619-1
Dirección : CRA 21 NO 56-33
Teléfono : 3102480641
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 1 del 09 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2012, con el No. 6163 del Libro VI, APERTURA AGENCIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2017 de la Junta de Socios, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017 con el No. 7473 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	JULIETH ESLENDY RODRIGUEZ MEDINA	C.C. NO. 52.615.947

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 06/01/2026 - 08:13:57
Recibo No. S000475437, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V2ykmE7sUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES–: Publicidad actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

CERTIFICAS ESPECIALES

Facultades administrador: Podrá, en nombre de inversiones inral LTDA y/o emisora cristalina estereo firmar contratos de publicidad, con entes gubernamentales de índole municipal, departamental y nacional, firmar las facturas que se genere por cobros de publicidad, firmar certificaciones de pauta, certificaciones emisión edictos.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario **141141658919**

(415)7707212489984(8020) 000014114165891 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 2 6 1 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES INRAI LTDA ✓

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES INRAI LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 56 33

42. Correo electrónico contabilidad.bogota@sistemainrai.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 6 3 2 5 1	3 1 0 2 4 8 0 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 1 0 0 6 0 1	7 3 1 0	1 9 9 8 0 3 2 0	6 0 2 0				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de ren 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

✓ Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 12:52:05PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.690.996
CHARRY RUIZ
APELLIDOS
HEIGEL ARMANDO
NOMBRES



FIRMA

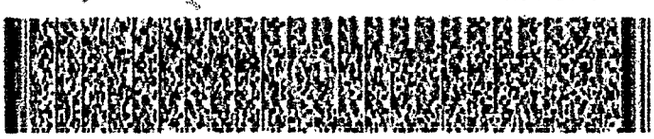


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1972
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-1991 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1910100-00000142-M-0007690996-20000000 0500031NEIVA 1 APELLIDO1

INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
Celular: 310 679 87 31
www.inrai.net

DECLARACION JURAMENTA DE INHABILIDADES Y COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yo, HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ, mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°7.690.996 expedida en Neiva (Huila) declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración pública.
2. No estoy incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar el contrato objeto del Proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre este proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso de Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados y asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2026.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Nombre del Contratista	HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
Dirección	Calle 8 #16-65 La Mesa Cundinamarca
Teléfono	3106798731
Correo Electrónico	medios.lamesa@sistemainrai.net

HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
C.C. 7.690.996 de Neiva (Huila)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 14:07:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7690996
Código de Verificación	7690996260105140755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 14:08:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300426191
Código de Verificación	830042619126010514084 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287602049

PIB
14:13:19

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES INRAI LTDA identificado(a) con NIT número 8300426191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287601617

PIB
14:11:20

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7690996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:30:01 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7690996**
Apellidos y Nombres: **CHARRY RUIZ HEIGEL ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 02:37:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7690996** y Nombre: **HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131748050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:45 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7690996,**
Apellidos y Nombres **CHARRY RUIZ HEIGEL ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRAI**, con NIT **830042619-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7690996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 10:07 AM

Código Verificación: **7PCK43SB9T**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE APULO – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que **INVERSIONES INRAI LTDA**, con **NIT: 830.042.619-1**, **R/L. JULIETH RODRIGUEZ MEDINA** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía Número **52.615.947 DE LA MESA CUNDINAMARCA** estuvo vinculado al **MUNICIPIO DE APULO – CUNDINAMARCA**, identificado con **NIT. 890.680.236-7**, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, como se describe continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE EJECUCIÓN
CPS 075-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: NOTIFICACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS, COMUNICADOS DE PRENSA, PAUTAS PUBLICITARIAS Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA REGIONAL	FEBRERO 13 DE 2025 HASTA DICIEMBRE 30 DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000) M/CTE

Para mayor información favor comunicarse al Teléfono Móvil: 310 8821255; Teléfono Móvil: 321 4683084; correo electrónico: contratacion@apulo-cundinamarca.gov.co, alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co, o dirigirse a la Calle 9ª No. 5-43 Palacio Municipal de Apulo – Cundinamarca.

Dada en la oficina del Despacho Alcalde del Municipio de Apulo – Cundinamarca, hoy veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

EFRAIN REYES GUZMAN
Profesional Universitario de Contratación

Proyectó: Efraín Reyes Guzmán / Profesional Universitario
Revisó: Efraín Reyes Guzmán / Profesional Universitario

Powered by CamScanner

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la empresa **INVERSIONES INRAI LTDA**, identificada con NIT. 830.042.619-1, estuvo vinculado al Municipio de Quipile, mediante el contrato de prestación de servicios número CPS-061-2025, ejecutado desde el 3 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue: Prestación de servicios de divulgación y/o comunicación a través de una emisora radial de: informes de gestión, servicios, actos administrativos, proyectos, contratación, campañas, rendición de cuentas y demás actividades de interés comunitario que adelante el municipio de Quipile – Cundinamarca, Valor del contrato TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.250.000).

Dado en Quipile Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
ANDREA CABRA V.	HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO	CERTIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Versión: 01	Fecha: 01/04/2024	Proceso: SGG – AP-C	Página 1 de 1

VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la empresa **INVERSIONES INRAI LTDA**, Identificado con Nit. No. 830.042.619-1, prestó sus servicios de apoyo en la Administración Municipal de Viotá, Cundinamarca, mediante contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Objeto del Contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EVENTOS INSTITUCIONALES Y CUÑAS RADIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD DE LA ALCALDIA DE VIOTA, CUNDINAMARCA".

CONTRATO: CPS-079-2025
FECHA DE INICIO: 28/02/2025
FECHA DE TERMINACIÒN: 27/12/2025
TIEMPO DE EJECUCIÒN: DIEZ (10) MESES

Obligaciones Contractuales:

1. Ejecutar estrategias de divulgación en radio para los proyectos que adelante la Administración Municipal, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Promoción de los eventos, convocatorias, actividades y campañas institucionales del Municipio a través de anuncios de máximo treinta (30) segundos cada uno	$35.000
Espacio institucional donde el alcalde o secretarios de despacho expondrán su gestión con una duración de hasta de diez (10) minutos en horario de mayor audiencia.	$480.000
Programas institucionales desde hasta treinta (30) minutos realizados con el alcalde municipal y su grupo de trabajo, para informar a la comunidad sobre gestión desde las siguientes secretarías	$1.450.000
Acompañamiento con las mejores tecnologías en telecomunicaciones y personal certificado en los eventos realizados por la administración municipal las actividades más importantes, durante máximo 120 minutos y durante la ejecución del contrato. (De acuerdo con el calendario oficial de la admiración y disponibilidad de unidad móvil).	$4.000.000
Publicación de invitaciones públicas, Acuerdos Pliegos y/o actos administrativos expedidos por la Administración Municipal.	$100.000

2. Garantizar que la persona de enlace dispuesto para atender los requerimientos de la Administración Municipal, tenga disponibilidad inmediata para atender los requerimientos de la Entidad.

3. Emitir la publicidad requerida en frecuencia radial FM, cualquier día de la semana, en diferentes programas de 5:00 AM a 8:00 PM, de tal manera que las campañas sean efectivas para un manejo eficiente de los recursos y objetivos de la institución.
4. Producir piezas de comunicación social, que deberán cumplir con las características técnicas establecidas. En el evento que alguna de estas no cumpla con los requisitos establecidos, la firma contratada será la responsable de hacer los ajustes requeridos, asumiendo los costos que estos cambios impliquen.
5. Atender, programar, crear w/o diseñar, según corresponda, tas solicitudes requeridas por la Administración Municipal, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de enviado el requerimiento. La Administración Municipal podrá enviar los requerimientos vía correo electrónico.
6. Resolver los inconvenientes relacionados con la prestación del servicio dentro del siguiente día hábil a aquél en que tenga conocimiento de los mismos.
7. Prestar asesoría permanente e integral al Municipio de Viotá con el fin de lograr posicionamiento de los programas que adelanta la Entidad. B. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. No ceder ni subcontratar el presente contrato sin la autorización previa y escrita de la Alcaldía de Viotá.
10. La propiedad intelectual y material de los productos obtenidas es exclusive del Municipio de Viotá
11. Las demás que tengan que ver con el presente contrato

La presente certificación se expide en la Secretaría General, área talento Humano del Municipio de Viotá, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado.

GILBERTO MORENO VARGAS
Secretario General
Dirección: Calle 20 No. 11 -42 piso 3

INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
PBX: (601) 847 1337 - 3106798731
www.inrai.net

La Mesa Cundinamarca, enero 26 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA
La Ciudad

Cordial saludo:

En calidad de Revisor Fiscal, certifico que la sociedad **INVERSIONES INRAI LTDA**, con NIT No 830.042.619-1, se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Adicionalmente según Decreto No 1828 del 27 de agosto de 2013, somos autorretenedores del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, lo cual nos exonera del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Atentamente,

HEBEL BORRERO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No 19891-T

El SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **INVERSIONES INRAI LTDA NIT: 830.042.619-1 RL** JULIETH ESLENDY RODRÍGUEZ MEDINA , C.C No.52.615.947 DE LA MESA ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Tena Cundinamarca

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE TENA
NIT:	800.004.574-6
NRO DE CONTRATO:	**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nro. C.A-004-2025**
CONTRATISTA:	**INVERSIONES INRAI LTDA NIT: 830.042.619-1** JULIETH ESLENDY RODRÍGUEZ MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C Nro. 52.615.947 DE LA MESA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EVENTOS INSTITUCIONALES Y CUÑAS RADIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA ALCALDÍA DE TENA CUNDINAMARCA**
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (8) MESES Y ONCE (11) DIAS** **HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

1. Se estima conveniente contratar con una persona natural o jurídica que garantice la calidad del servicio requerido por la entidad.
2. El contratista debe garantizar que su cobertura sea a gran escala, no siendo esta una emisora comunitaria, debido a que el municipio de Tena Cundinamarca requiere garantizar la publicación en medios radiales con influencia en la región, los actos administrativos acuerdos, decretos y resoluciones de carácter general; así como también la publicación de cuñas radiales y eventos institucionales. La emisora deberá garantizar su frecuencia y alta sintonía dentro de la jurisdicción de municipio de Tena Cundinamarca.
3. El contratista debe garantizar la confiabilidad del servicio pues en razón a los documentos que se expiden y que serán objeto del presente contrato son de carácter Publio y oficial.
4. Para la publicación se debe tener en cuenta la autorización expedida por el supervisor del contrato o a quien designe el señor alcalde.
5. Presentar informe del servicio prestado al supervisor del contrato
6. Realizar todas las actividades inherentes al servicio de Publicación acorde al contrato.
7. El Servicio deberá estar diseñado para atender los requerimientos de la entidad en tiempo de y espacios publicitarios de mayor audiencia por la comunidad.
8. Garantizar la publicidad en óptimas condiciones de servicio, calidad y puntualidad.
9. El contratista debe tener oficina abierta al público en el municipio de Tena, con la finalidad de que la entidad pueda realizar la entrega de las órdenes del servicio sin que ello genere contratiempo para la entidad

NOTA: El Municipio a través del supervisor del contrato podrá abstenerse de recibir u aceptar los bienes cuando se determine que éste no cumple las condiciones exigidas.

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Promoción de los eventos, convocatorias, actividades y campañas institucionales del municipio a través de anuncios de máximo treinta (30) segundos cada uno.	UND	420	$ 35.000,00	$ 14.700.000,00
2	Espacio institucional donde el alcalde o secretarios de Despacho expondrán su gestión con una duración de hasta 15 minutos en horario de mayor audiencia.	UND	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
3	Publicación de actos administrativos (acuerdos, decretos, resoluciones, pliegos, etc.), según parámetros de los organismos de control.	UND	15	$ 100.000,00	$ 1.500.000,00
TOTAL					$ 18.000.000,00

Dada en la Secretaria Administrativa Y De Gobierno Municipal de Tena Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026), por solicitud del interesado.

HELMOUT ALEXANDER TEQUIA RAMIREZ
Secretario Administrativo y de Gobierno

Elaboró: Martha Espinel Auxiliar Administrativo
Revisó: Helmout Alexander Tequia Ramirez Secretario Administrativo y de Gobierno
Ruta Doc oficina 150- serie 06 sub 13

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES INRAI LTDA	**NIT:**	830042619
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	LA MESA	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2026
Número de Radicación:	3581769	**Total a pagar:**	$4,367,100
Fecha de vencimiento:	07/01/2026	**Total de empleados:**	8
Fecha de Pago:	07/01/2026	**Número de Administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	2066146607
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		$0	$151,400
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$725,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones	5		$0	$2,180,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$582,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$436,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0	$233,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$57,000
						$4,367,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Viernes, 9 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES INRAI LTDA identificado(a) con NIT 830042619, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	73081252532	2012/03/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que recibió la documentación allegada por la empresa **INVERSIONES INRAI LTDA**, identificados número de NIT 830.042.619-1 como aspirantes a la ejecución de contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION RADIAL DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

Que, una vez revisados los documentos, se concluye que cumple con los requisitos legales exigidos para la ejecución del objeto a contratar.

Dada en San Antonio del Tequendama, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026.

LUIGY ANDRES LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E)